

Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León

La Comisión Europea (CE) presentó en marzo de 2018 una iniciativa en el Parlamento Europeo para la creación de una Autoridad Europea del Empleo, como agencia independiente para proporcionar información sobre trabajo, respaldar la cooperación entre países y mediar en caso de conflicto transnacional. A juicio del CES, aunque este organismo no tendrá potestad para organizar inspecciones, que es competencia de los países, sí podrá sugerir inspecciones conjuntas en caso de sospecha de fraude o abuso, siempre en el marco de las legislaciones nacionales. Además, consideramos que este organismo debería garantizar que las normas de la UE sobre movilidad laboral se apliquen de manera justa, simple y efectiva, mejorando el acceso a la información para las autoridades y las personas trabajadoras y mejoraría la transparencia respecto de sus derechos y obligaciones.

La movilidad laboral y empresarial transfronteriza ha aumentado notablemente en los últimos años, debido también a la facilidad en las deslocalizaciones. Para el Consejo el marco de una autoridad laboral europea debe ir acompañado de mecanismos de cooperación eficaz entre las autoridades autonómicas, y nacionales, y de mecanismos de actuación administrativa concertada para gestionar un mercado laboral único, pero con 28 legislaciones diferentes, lo que provoca que con mayor facilidad los desajustes normativos sean aprovechados por las grandes corporaciones, en perjuicio de las personas trabajadoras y de las empresas con menor capacidad y dimensión, debido a la organización insuficiente de la cooperación a nivel de la UE en este campo, que puede motivar una competencia desleal.

Para el CES, los representantes autonómicos en las instituciones legislativas europeas deben continuar trasladando que el marco laboral y empresarial europeo necesita que también este mecanismo vele por la cohesión social y económica de las regiones, para hacer frente a las irregularidades de dimensión transfronteriza, ayudando a los intereses de la ciudadanía y las regiones, así como a las autoridades regionales.

Particularmente, en cuanto a la Inspección de Trabajo en Castilla y León, en el CES seguimos pensando que es necesario reforzar los recursos humanos y materiales con el fin de intensificar las

tareas de inspección en el ejercicio de sus funciones, evitando el incumplimiento de la normativa en materia laboral. También sería necesario reforzar la formación del personal inspector, especialmente en los temas relativos a igualdad entre mujeres y hombres y en la aplicación de los planes de igualdad.